

Importación, Trámite y Asesoramiento

IMTERASA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El presente documento contiene las principales Políticas Contables y las Notas a los Estados Financieros de IMTERASA S.A. en cumplimiento de lo que dictan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES y la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

IMTERASA S.A.- Fue constituida en Julio 04 del 2000 en Guayaquil - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil en Julio 04 del 2000. Sus actividades principales son:

- ACTIVIDADES DE AGENTE DE ADUANA

La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992130784001. Su domicilio está ubicado en la Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: JOSE FALCONI Numero: SOLAR 09 Intersección: JOSE ALAVEDRA Manzana: 102 Piso: 1 Oficina: OFC. 02

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, han sido aprobados por la Presidencia de la Compañía en 1 Marzo de 2016. Los mismos que serán proporcionados a la Junta General de Socios para su aprobación en el plazo legalmente previsto.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros y sus notas explicativas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Presidencia de la Compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligación bancaria. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

Cuentas por cobrar.- Son registradas al costo al momento de la prestación de los servicios.

Cuentas por pagar.- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios utilizados en la actividad de la Compañía.

Provisión para cuentas incobrables.- La provisión es determinada cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar las cuentas por cobrar de acuerdo a los términos originalmente establecidos. De existir un saldo de la provisión es revisado periódicamente y ajustado conforme a lo establecido por la legislación tributaria vigente con el propósito de cubrir pérdidas potenciales de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del período.

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos.

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- El activo representa créditos tributarios que son compensados o liquidados mensual o anualmente y sobre los cuales puede solicitarse devolución ante la Autoridad Tributaria. El pasivo representa obligaciones tributarias que deben ser canceladas mensualmente a la Autoridad Tributaria previa compensación de ciertos créditos tributarios, en cumplimiento a disposiciones legales y reglamentarias.

Otros activos corrientes.- Representan principalmente honorarios profesionales que serán imputados al costo en la medida que es reconocido el ingreso por servicio publicitario.

Activos fijos, neto.- Están registrados al costo menos la depreciación acumulada. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos Tasas

Instalaciones 10%

Equipos de oficina 10% Muebles y enseres 10%

Equipos de computación 33.33%

Otras obligaciones corrientes.- Incluye beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas en el Código del Trabajo.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reconocimiento de ingresos por Trescientos sesenta y siete mil ciento setenta y uno 78/100.- La Compañía reconoce el Ingreso cuando emite los comprobantes de ventas a los clientes con base al tipo de enseñanza o la modalidad de los cursos escogidos, como también al horario que escoja para desarrollar un evento en las instalaciones, debidamente acordados entre las partes.

Reconocimiento de costos y gastos Trescientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco 16/100.- El costo es registrado en resultados cuando los mismos han sido proporcionados, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados y son reconocidos en los resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

Participación de trabajadores en las utilidades: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga socios que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera

inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus socios al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Presidencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Presidencia de los hechos actuales; sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, representan principalmente saldos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales, sobre los cuales no existen restricciones que limiten su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, un detalle es el siguiente

	2014	2013
Bancos	7,299.07	4,946.00
Clientes	87,292.37	22,961.49
Total	94.591,44	27,907.49

Clientes.- Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y vencen hasta en 60 días plazo en el caso de clientes del sector privado, y hasta en 120 días plazo en el caso de clientes del sector público.

5. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, un detalle es el siguiente:

	2014	2013
Retenciones en la fuente	6,675.70	4,099.28
Crédito Trib.al Valor Agregado - IVA	32,330.64	0.00
Total	39,006.34	7,780.31

6. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, un detalle es el siguiente:

	2014	2013
Otras Propiedades Planta y Equipo	2001.29	0.00
Muebles y enseres	840.32	0.00
Equipos de computación	3,643.77	2,273.23
Subtotal	6,485.38	2273.33
<u>Menos:</u> Depreciación acumulada	(416.77)	(416.77)
Total	6,068.61	1,856.56

7. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, un detalle es el siguiente:

	2014	2013
Proveedores	87, 770,81	2,488.12
Anticipo a clientes	47,827.47	0.00
Total	135,598.28	2,488.12

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, representan provisiones por bienes y servicios, mismas que no devengan intereses y vencen en 30 días plazo promedio.

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, un detalle es el siguiente

	2014	2013
Impuestos por pagar:		
Administración Tributaria (103 y 104)	38,671.13	13.26
Impuesto a la renta por pagar	1,182.69	297.19
Total	39,853.82	310.45

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, está representado por 2320.00 participaciones comunes de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de Mario Mosquera Cruz (51,00%) Marjorie Sanchez Peña (49%), todos de nacionalidad ecuatoriana.

La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012, con última reforma en febrero 15 de 2013, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. El Anexo del ejercicio fiscal 2014 será entregada por la Compañía al SRI con la declaración del impuesto a la renta.

10. INGRESOS

 2014. 2013.
	Servicio Ventas	Servicio Ventas
Ingresos de Actividades Ordinarias	363,871.78	187,412.57
Otras Rentas	3,300.00	
Total	367,171.78	187,412.57

11. GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE VENTAS

En los años 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	2014	2013
Sueldos Unificados Adm.	92.106,24	36,830.38
Aportes Patronales	9.979,38	4,538.02
Beneficios Sociales, Indemnizaciones	12.392,43	2,673.03
Honorarios Profesionales Adm.	46.074,98	0.00
Servicios Prestados Adm	118.872,20	0.00
Mantenimiento de Equipos Adm.	1.936,34	15,045.19
Arriendo	6.508,93	0.00
Combustible y Lubricantes	4,408.86	6060.95
Transporte	30.789,85	0.00
Servicios básicos (agua, energía eléctrica y comunicaciones)	5.769,07	0.00
Otros	42.462,47	90,626.99
Gastos Legales	3.120,59	0.00
Suministros y materiales	6.194,39	0.00
Depreciaciones		416.77
Total	376.206,87	156191,33

12. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	2014	2013
(Pérdida del ejercicio) Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	(9,035.09)	31,221.24
<u>Menos:</u>		
15% de participación de trabajadores en las utilidades	(0.00)	(4,683.19)
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	13,200.00	0.00
BASE IMPONIBLE	4,164.91	26,538.05
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (Tarifa 22%)	916.28	5,838.37

Determinación de pago mínimo de impuesto a la renta para los años 2014 y 2013

	2014	2013
Anticipo calculado para los años 2014 y 2013	1,182.69	0.00
Importe mínimo del impuesto a la Renta (El mayor entre el anticipo y el impuesto a la renta)	1,182.69	5,838.37

Mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 de junio de 2010, fueron publicadas reformas para la determinación del impuesto a la renta, estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resulte mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo calculado, obteniéndose para el año 2014 que el mayor importe resultante entre las dos opciones, fue el anticipo calculado por US **1,182.69**. La facultad determinadora de la autoridad tributaria para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, está vigente dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

A la fecha de emisión de este informe (marzo 11 de 2016), las declaraciones del impuesto a la renta de los últimos tres ejercicios fiscales no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

13. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de aprobación de los Estados Financieros por parte de la Presidencia (Marzo 1 del 2016), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.



PRESIDENTE
MARIO MOSQUERA CRUZ
 C.I. 0910490143



CONTADOR
HENRY CATUTO RODRIGUEZ
 C.I. 0923222285